Medellín, 8 de octubre del 2026

Asunto: Certificación autorización firma en el SECOP II y pago de canon de arrendamiento

Yo, Ricardo Sierra Moreno identificado con cédula de ciudadanía No. 8.346.590 de Envigado, en mi calidad de Representante legal de la sociedad **SIERRA MORENO Y CIA S.C.A** con NIT 900.282.545 y como arrendador del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 5340598 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte (Antioquia), por medio de la presente autorizo a la persona jurídica **GUSI SIERRA SAS** con NIT 900.133.327-9 representada por **Paulina Valderrama Betancur,** con cédula de ciudadanía No. 1.037.592.507 a firmar en el Sistema de Contratación Pública (Secop II) en relación con el contrato de arrendamiento pactado con la Rama Judicial.

Asimismo, solicito que el pago del canon de arrendamiento sea realizado únicamente a la cuenta bancaria de la fiduciaria Bancolombia, con número de cuenta corriente de Bancolombia número 91929543147.

Firmado en la ciudad de Medellín, el día 8 de octubre del 2026.



RICARDO SIERRA MORENO
Representante Legal
SIERRA MORENO Y CIA S.C.A.